Anales Complutenses

VOLUMEN VI - VII
(1994 -1995)

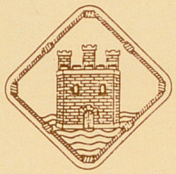

Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

ANALES COMPLUTENSES VOLUMEN VI - VII (1994 - 1995)

CENTRO MUNICIPAL DE DOCUMENTACIÓN
ALCALÁ DE HENARES

Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN VI - VII
(1994 -1995)

Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES
Edificio Santa Úrsula
C/. Santa Úrsula, 1 - Despacho 2
28801 Alcalá de Henares (Madrid)

I.S.B.N.: 84-88293-08-9
Depósito Legal: M-36530-1995

Imprenta: GRÁFICAS BALLESTEROS
C/. Carmen Calzado, 3. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

CENTRO MUNICIPAL DE DOCUMENTACIÓN ALCALÁ DE HENARES

ÍNDICE

Presentación 5

ESTUDIOS

Los orígenes de la Universidad de Alcalá y la coyuntura Bajomedieval Castellana, por Santiago AGUADÉ NIETO 11

Técnicas de despiece y descarnizado del ganado bovino en el yacimiento romano de Complutum durante el siglo V de nuestra era, por Guillermo MOLERO GUTIÉRREZ 47

La parroquia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares y el III Centenario de la publicación del «Quijote», por Mª José RUBIO FUENTES y Benjamín VAQUERO CHINARRO 67

Los colegiales del Colegio Mayor de San Ildefonso (1508-1786), por Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA 99

Relación e importancia del discurso pronunciado por el General Primo de Rivera en Alcalá de Henares, el día 25 de abril de 1926, con motivo de su nombramiento como hijo adoptivo de la ciudad, por Luis Miguel DE DIEGO PAREJA 123

Las labores de incautación en Alcalá de Henares. Agosto-septiembre 1936, por José Luis GUTIÉRREZ GIL y Rafael GARCÍA DORADO 143

La carta de dote de la dama alcalaína doña Teresa García de Paredes (1704), por José Luis BARRIO MOYA 157

Reedificaciones, proyectos y fuentes documentales sobre algunos puentes del Valle del Henares y provincia de Guadalajara, por Pilar CORELLA SUÁREZ 169

Breves apuntes para un catálogo provisional de la pintura mural en Alcalá de Henares, por Josué LLULL PEÑALBA y Ángela FLORES DELGADO 189

Alcalá de Henares en la historiografía, por Mª Elena SOTELO MARTÍN 219

El proyecto de la «Ciudad Verde» del Jarama, por Susana TORREGUITART BÚA 227

El Henares en la literatura del Siglo de Oro, por José Carlos CANALDA 233

RESEÑAS

Catálogo de la Bibliografía de San Felipe de Ángel Alba Alarcos, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ 279

Epigrafía y heráldica en la Catedral Magistral de Alcalá de Henares. Testimonios en piedra de su historia, por Mª José RUBIO FUENTEs y Benjamín VAQUERO CHINARRO 280

Tipología de la documentación del archivo parroquial de Anchuelo (1484-1536) de Rogelio Pacheco Sampedro, por Mª del Val GONZÁLEZ DE LA PEÑA 282

Archivo y patrimonio de la iglesia Colegial de San Justo y Pastor de Alcalá de Henares en 1493 de Mª Jesús Vázquez Madruga, por Rogelio PACHECO SAMPEDRO 284

Las veinticinco villas del Alfoz Complutense de Jesús Fernández Majolero, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ 285

Arquitectura conventual de Alcalá de Henares de Carmen Román Pastor, por Antonio MARCHAMALO SÁNCHEZ 286

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 285

"LA CARTA DE DOTE DE LA DAMA ALCALAÍNA DOÑA TERESA GARCÍA DE PAREDES" (1704)

José Luis BARRIO MOYA

La sesión XXIV el concilio de Trento, que tuvo lugar en aquella ciudad del norte de Italia el dia 11 de noviembre de 1563, la Iglesia católica dejó definitivamente fijada su doctrina acerca del matrimonio. Esta doctrina, resumida en doce cánones, debía ser asumida totalmente por los católicos, y su no aceptación llevaba aparejada la excomunión inmediata.

Dos eran las ideas fundamentales de la doctrina eclesiástica sobre el matrimonio, alrededor de las cuales giraban el resto de las formalidades: la indisolubilidad del mismo y la validez única de la ceremonia religiosa, esta última de notable transcendencia, ya que al tener que realizarse ante testigos dió al sacramento un carácter público.

Un capítulo importante dentro de la estructura del matrimonio católico estaba constituído por las capitulaciones, que en realidad no eran otra cosa que el preludio de la ceremonia religiosa, y que debían hacerse ante notario. Estas formalizaciones como contrato público que eran, conferían a las mismas un carácter abierto, con lo que se evitaba "lo secreto, los matrimonios clandestinos y la bigamia"[1].

Las capitulaciones matrimoniales eran, en el fondo un contrato mercantil, y en ellas quedaban registradas todas y cada una de de las pertenencias que la esposa

---

[1] Pilar TENORIO GOMEZ .- Las madrileñas de mil seiscientos . imagen y realidad, Madrid 1991, 46.

aportaba a la unión "para las cargas del matrimonio", según la terminología de la época, a la vez que "le garantizaban la dote, los bienes parafernales y usufuto de los bienes conyugales en la viudez, con lo que permitían un innegeble margen de maniobra en la economía familiar"[2].

No obstante el hecho de que la mujer llevase al matrimonio una buena dote no siempre fué bien visto por los moralístas de turno, quienes veían en ello un serio peligro para la estabilidad familiar, al considerar a la esposa rica como "indómita y presumida"[3]. Pero a pesar de estas críticas, la dote era requisito indispensable para que una mujer pudiese encontrar marido, y cuanto mas elevada fuese aquella mas posibilidades tenía para hallar el candidato mas de su agrado, o de su família, quien era en última instancia la que decidía el enlace, casi siempre al margen de los deseos e inclinaciones de la joven casadera.

Un buen ejemplo de dote cuantiosa es la que aportó Doña Teresa García de Paredes en ocasión de su matrimonio con Don Juan de Vergara.

Doña Teresa García de Paredes nació en Alcalá de Henares, en el seno del matrimonio formado por el capitán Don Fernando García de Paredes, natural de la misma ciudad, y Doña Ana Alonso, que lo era de la localidad de San Martín de la Vega.

Muy joven Doña Teresa García de Paredes se comprometió en matrimonio en Madrid con Don Juan de Vergara, nacido en Sigüenza, hijo de un caballero de igual nombre, natural de Saelices, y de Doña María de Yedra, que lo era de de la citada ciudad alcarreña.

El 13 de mayo de 1704, y antes de celebrar el matrimonio religioso, Don Juean de Vergara otorgaba, en favor de su esposa, carta de dote y recibo de pago por los bienes que la misma aportaba al citado enlace[4]. Estos documentos son en general de un gran interes, ya que en ellos se registraban de manera detallada "los diversos componentes de ajuar de la casada y valorados con precisión" [5].

---

[2] Nicole CASTAN.- "Lo público y lo particular" en Historia de la vida privada. La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVIII, Madrid 1991, 20

[3] Marilo VIGIL.- La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII, Madrid 1986, 85

[4] Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), Protocolo = 14268, fol. 172-185

[5] Bartolomé BENNASSAR.- Los españoles, actitudes y mentalidades, Barcelona 1978,17.

La dote aportada por Doña Teresa García de Paredes fué muy elevada, puesto que ascendió a la cantidad de 53.078 reales de vellón, igual a la de muchas damas aristocráticas de la época. En la citada dote se incluían, además de una cierta can tidad de dinero en metálico, joyas y objetos de plata, pinturas y esculturas, alfombras y tapices, ropas de casa y vestidos, relojes y utensilios de cocina.

La tasación de los bienes de Doña Teresa García de Paredes fué por personas péritas en aquellos menesteres, nombradas por ambos futuros conyuges, y no deja de ser curioso que para valorar las joyas se requiriesen los sevicios de dos plateros: Pedro Santos de Ocampo y Antonio Orcaíz. El primero tasó en 756 reales "una cruz de ojas caladas de una corona ymperial, de oro pulido por el reverse, guarnezido todo con veinte y nueve diamantes rosas pequeños de varios tamaños".

Por su parte António Orcaíz valoraba el resto de las joyas, que fueron las siguientes:

- un zintillo de oro pulido con seis diamantes rosas y en medio una esmeralda quadrada prolongada, 220 rs.

- un zintillo de oro pulido con dos diamantes delgados tablas, dos rubies y una esmeralda en medio, 178 rs.

- otro zintillo de oro pulido guarnezido de dos diamantes y tres esmeraldas, la maior en medio,192 rs.

- otro zintillo de oro pulido guarnezido con tres diamantes tablas, el maior en medio, 109 rs.

- otros zintillo de oro pulido guarnezido con ocho diamantes delgagados tablas y fondos, 192 rs.

- otros dos zintillos de oro pulido, uno con dos esmeraldas y una turquesa en medio, otro con una esmeralda y dos turquesas, 360 rs.

- una pieza de oro guarnecida con siete claveques, 99 rs

-una joia de oro de filigrana que en medio tiene un niño de zera echado con un xpistal delante y por el reves un espejo azogado guarnecido con diez y ocho claveques rosas, 330 rs.

-un ylo de collar de aljofar y en el ay ziento y veinte granos de alxofar de cadeneta y rostrillo y medio rostrillo en los fines, 254 rs.

-dos bueltas largas de manillas de perlas menudas y algunos granos aperlados, 2313 rs.

Los objetos de plata fueron valorados por el contraste Juan Muñoz en la cantidad de 4454 reales, y fueron los que a continuación se detallan:

- un azafacthe mediano aovado zinzelado de flores y canastillos.
- otra salva mediana con pie atornillado.
- una tembladera muy grande con dos asas.
- quatro candelabros con pies quebrados y mecjeros achavados.
- un salero, azucarero y pimentero con tapadores.
- un jarro antiguo con pie, asa y pico.
- otro salerito dorado con tapador
- un juego de seis vasos, el postrero con bozel.
- una pila con chapa con cruz.
- veinte y seis cucharas y quatro tenedores con cavos anchos y ochavados.
- un alfilitero dorado todo de plata.

Para la tasación de los cuadros y esculturas que Doña Teresa García de Paredes llevó en su dote, fué llamado el pintor conquense activo en Madrid, Pedro Ruíz Gonzalez[6].

La que podríamos llamar colección artística de la dama alcalaina estaba formada por 67 pinturas y 8 esculturas. la temática de las esculturas era exclusivamente religiosa, al igual que la mayor parte de las pinturas, aunque entre estas últimas se registraban también algunos floreros y fruteros y un curioso cuadro con tema mitológico : Pan y Siringa[7].

---

[6] Sobre Pedro Ruíz González veasé José Luis BARRIO MOYA.- "Algunas noticias sobre el pintor Pedro Ruíz González" en Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid (en prensa).

[7] El hecho de que Doña Teresa García de Paredes aportase a su matrimonio una cuadro de tema mitológico no deja de ser sorprendente, por cuanto aquellos asuntos no eran frecuentes en las colecciones artísticas de la época. Desgraciadamente Ruíz González al valorar la pintura no menciona el nombre de su autor, lo que nos impide saber si el mismo era español o extranjero (vid. Rosa LOPEZ TORRIJOS.- La mitología en la pintura española del Siglo de Oro, Madrid 1985)

Por lo que respecta a los autores de las pinturas, Ruíz González sólo solo menciona "una virgen de las angustias que biene de bandique" y un San Francisco, copia de El Greco, esta ultima valorada en 150 reales.

Entre las esculturas había un relieve de San Jerónimo, otro de la Virgen con el niño y San Juanito, realizado en cera, y sendas imágenes de Santa Teresa, San Francisco, San Juan, San Antonio y dos niños, sin identificar, aunque con toda probabilidad se trataban de Jesús y San Juanito.

Pedro Ruíz González nació en la localidad conquense de Arandilla en 1640 y murio en Madrid en 1706. Fué discípulo de Juan Antonio de Escalante y posteriormente de Juan Carreño de Miranda, y artísta perseguido por mala suerte, puesto que muchas de sus mejores obras perecieron pasto de las llamas junto con los templos en que se encontraban. Estas destrucciones ya se iniciaron en el siglo XVIII cuando el fuego arrasó la iglesia de San Martín, donde se perdieron tres importantes pinturas de Ruíz González, según cuenta Palomino y recuerda Céan Bermúdez.

Igual suerte corrieron cuatro retratos de cardenales jesuítas que se guardaban en la sacristía de la iglesia de San Isidro, y que desaparecieron en el incendio que destruyó casi totalmente el templo en 1936, sin que se conserven de ellos ni siquiera una reprodución fotográfica.

Entre las obras consevadas de Ruíz González destacan el Cristo en el pretorio (Madrid, Museo del Prado), de sorprendentes efectos lumínicos; el retrato de Don Juan Fernández de Vicuña y Andoín (Vitoria, Museo de Bellas Artes),en donde se muestra como seguidor de los modelos de carreño, y la insólita Carlos II y su corte recibiendo la bendición con una custodia, que se conseva en el Museo Ferré en Ponce (Puerto Rico), y que procede de la desaparecida iglesia madrileña de San Luis obispo. Se trata de la obra mas compleja de Ruíz Gonzalez, de un barroquismo muy acentuado, y que constituye el único acercamiento del pintor conquense al mundo cortesano, con el que quiere congraciarse, y así se advierte en la forma en que retrata al fantasmal Carlos II, con un aspecto físico agradable y sano, bien lejano de las macilentas efigies que del mismo monarca nos dejó Carreño.

Queremos subrayar que la realización de tasaciones de obras artísticas fué una practica común de todos los pintores madrileños de los siglos XVII y XVIII, incluidos los mas eminentes y consagrados tales como Velázquez o Carreño de Miranda. Gracias a aquel trabajo muchos pintores modestos, que no podían viajar a

Italia, conocieron el estiloi de los grandes maestros que se encontraban abundantemente representados en las grandes colecciones nobiliarias de la época, cuando por un casual eran llamados para valorarlas. Pero ademas de ello la actividad de tasar pinturas llevaba aparejada una retribución económica, que venía muy bien a la maltratada economía de muchos artistas. Sin embargo no siempre el tasador recibía dinero por su trabajo, si no que a veces era pagado con distintos efectos, como le ocurrió una vez a Antonio Palomino, pintor de Carlos II y Felipe V. En efecto el día 12 de Junio de 1710, Antonio Palomino declaraba an te el escribano Manuel Marcelino de Vergara que habiendo tasasado las pinturas que quedaron por fin y muerte de Don Felipe de Torres, jefe de la tapicería del rey Felipe V, sus testamentarios le adeudaban por aquel trabajo 400 reales de vellón, y que a cambio de ello le habían entregado los siguientes bienes:

- Primeramente una alfombra turca antigua, maltratada, que tiene zinco baras y quarta de largo y dos y media de ancho 200 rs.

- un cofre de baqueta colorada chato con tachuelas de bronce y zerradura y llave, 44rs.

- quatro sillas de baqueta mas que mediados con clavazon hordinaria de yerro, 72 rs.

- dos sitialicos de escarlata con su galoncico de oro y los pies torneados, de palo santo y sus sus bronces en dichos pies, 40 rs.

- una copa de azofar mediana, 44 rs.

"los cuales dichos bienes ymportan los dichos 400 reales de vellon, que como ba dicho a rezibido por la razon referida de dichos señores como tales testamentarios, de que da y otorga carta de pago por el ante presente escribano y testigos"[8].

La tasación de las pinturas y esculturas de Doña Teresa García de Paredes fué la siguiente:

[8] Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM). Protocolo = 15080, fol. 1012-1013.

Pinturas.

- una ymagen de nuestra señora de la Concepcion de dos varas y media de alto y vara y media de ancho, 330 rs.
- un santo xpto. de Burgos, de dos varas de alto y vara y media de ancho,200rs.
- una ymagen de nuestra señora de la Soledad del mismo tamaño con marco, 400 rs.
- una lamina de la Virgen de la leche con marco negro, 60rs.
- dos laminas de San Antonio Abad, 100 rs.
- otra lamina de Santa Teresa de jesus con dardo, 180 rs.
- otra del anxel de San Miguel con su marco dorado, 100 rs
- otra veronica de a tercia, 90 rs.
- otra de San Isidro, 90 rs.
- otra de San Francisco de Asis, 60 rs.
- tres laminas pequeñas de tres Apostoles, 180 rs.
- una pintura de Santa Clara, 30 rs.
- un Santo Domingo con marco en forma de retablo, 60 rs.
- una lamina de la Virgen de las Angustias que biene de bandique, 180 rs.[9]
- una ymagen de la Virgen mui pequeñita, 30 rs.
- un santo xpto. de Burgos de una tercia en cuadro, 300 rs.
- una huida a egipto de dos tercias con marco dorado y tarjetas, 240 rs.[10]
- un pais pequeñito en lamina, 30 rs.
- una fabula del Dios Pan y Siringa en una lamina,240 rs.
- quatro laminitas, tres de nuestra señora y una de jesus nazareno, 240 rs.
- un eze omo con sus cortinas de raso liso guarnecidas con encaxes blancos, 132 rs.

---

[9] Puede que se tratara de una copia de la Virgen de los Dolores que Antón van Dyck pintó entre 1621 y 1625, conservada en la Bob Jones University Collection en Greenville (U.S.A.) (vid. Erik LARSEN.- L,opera completa di Van Dyck, Milan 1980,112).

[10] Según la mitología Siringa fué una ninfa que vivía en el monte Nonacris y que habia consagrado su virginidad a la diosa Artemisa. Ninfa de gran belleza, cauticó al dios Pan quien la persiguió hasta las orillas del rio Ladón. Para huir del acoso, Siringa pidió a las Náyades que la ayudasen en aquel trance, accediendo aquellas y convirtiéndola en una caña. No deja de ser curioso que Pedro Ruíz González identificase el tema del cuadro.

- dos floreros yguales, el uno la oracion del huerto y el otro de San Pedro, 300 rs.
- un San Pablo de vara con marco negro, 200 rs.
- un San Francisco Xavier del tamaño del San Pedro, 300 rs.
- una ymagen de nuestra señora mas pequeña, con San Juan y el Niño, 150 rs.
- un San Juan del mismo tamaño, 120 rs.
- una laminita pequeña con la Virxen, San Juan y Santa Ana, 30 rs.
- una ymaxen de velen pequeñita con marco negro, 45 rs.
- otra pintura de una bara de alto poco mas con unas anxeles alrededor del niño Jesus, 220 rs.
- otras dos pinturas de San Joseph y San Caietano de una tercia en quadro, 240 rs.
- un San Francisco de vara y quarta de alto, copia del Greco, 150 rs.[11].
- una Maria dolorosa de tres quartas, 60 rs.
- una caveza de San Juan Bauptista, 120 rs.
- una pintura de media vara en quadro de la zicunzision con marco negro,120 rs.
- un pais con San Ilario, 60 rs
- un San Jeronimo de medio relieve con su moldura dorada antiguo, 550 rs.
- dos niños de bulto, 1600 rs.
- una Santa Theresa con su peana, 500 rs.
- un San Francisco de Assis con su peana, 200 rs.
- un San Juan de tres quartas de alto con su peana, 250 rs.
- un San Antonio en una urna con el niño de pasta, 300 rs.
- diez relicarios de diferentes tamaños, 300 rs.
- una nuestra señora de zera de medio relieve con San Juan y el Niño, 240 rs.
- diez y ocho vitelas vitelas con marcos negros,45 rs.
- una santa theresa con marco dorado, 180 rs.
- dos fruteros pequños, 60 rs.

Por su parte Alonso Hernández, "maestro ebanista", valoraba los muebles de Doña Teresa García de Paredes, entre los que se contaban algunos realizados en concha, palo santo y ébano.

[11] El Greco pintó numerosas obras representando a San Francisco, bien solo, recibiendo los estigmas o acompañado por el hermano León, ello hace muy dificil identificar de que original procedia la copia de Doña Teresa García de Paredes.

- Primeramente una cama de nogal de quatro cabeceras para colgar, 220 rs.

- dos urnas de concha y palo santo con vidrios chistalinos en la cara y un juego de bufetes correspondientes dellos, 1600 rs.

- dos escriptorios de concha y palo santo guarnecidos de bronzes con bufetes de nogal, 800 rs.

- un escriptorio de media vara de largo y media de alto de evano, 100 rs.

- un tocador de tres quartas de largo ymitado de concha con un bufete cubierto de felpa bordado, 180 rs.

- un bufete de estrado dado de color de caovva con pies torneados, 24 rs.

- un bufete de nogal de vara y media de largo y bara de ancho con yerros, 77 rs.

- otro bufete de vara y tercia de largo y tres quartas de ancho cubierto de badana con un caxon y un escriptorio que esta encima, de tres quartas de largo cubierto de lo mismo, 80 rs.

- un bufetico de nogal tocado con un caxon, 36 rs.

- seis sillas cubiertas de vaqueta encarnada con clavazon de bronce escarolada, cubiertas de badana, 330 rs.

- otras tres sillas cubiertas de baqueta con clavazon ordinaria, 54 rs.

- un arcon de zipres de siete quartas de largo y dos tercios de ancho, 180 rs.

- dos espejos de a tercia de alto la luna , con marcos tallados y dorados y dos conchas cada uno, 330 rs.

- otros dos espejos de lunas del mismo tamaño con marcos tallados y dorados digo de pino, 40 rs.

- dos arquetones de vara y media de largo y dos tercios de ancho, cubiertos de baqueta encarnada con clavazon de bronze y cubiertos de badana, 600 rs.

- otro arqueton del mismo tamaño cubierto de baqueta encarnada con clavazon de bronze, 300 rs.

- otro arqueton de vara y sesma de largo, cubierto de baqueta encarnada y clavazon de bronze 77 rs.

- otro arquetonzillo de tres quartas de largo cubierto de vaqueta encarnada y clavazon de bronze, 60 rs.

- un arca de nogal de vara de largo, 20 rs.

- una cama de tablas, 24 rs.

Pero ademas de todo lo anteriormente citado, la dama alcalaína llevó como dote una cantidad de ropas de casa (colchones, almohadas, doseles, cortinas, delantales, toallas, servilletas, pañuelos, paños de cama, sábanas, colchas y manteles), así como numerosas prendas de vestir (camisas, enaguas, casacas, basquiñas, jubones, guardapies, justillas, calcetas, mantos, mantillas y manguitos).

El ajuar de Doña Teresa García de Paredes quedaba completado con toda una serie de utensilios de cocina, algunas alfombras y tapices, diversos objetos de plata y un reloj, que seguramente fueron añadidos a última hora ya que no se menciona a los tasadores de los citados bienes.

Utensilios de cocina

- una copa de azofar con su concha, 131 rs.
- un perol de cobre que pesa nueve libras, 63 rs.
- un caldero de lo mismo que pesa ocho libras, 48 rs.
- un calentador, 30 rs.
- un perol de azofar grande, 18 rs.
- otro mas mediano, 12 rs.
- dos cazos de azofar, 13 rs.
- otro cazo, 5 rs.
- dos jarros de azofar, 14 rs
- dos jarros de cobre, 22 rs.
- otro perolito de azofar, 12 rs.
- dos chocolateros, 12 rs.
- una espumadera y una cuchara, 9 rs.
- un rallo, dos pares de trebedes, dos parrillas y dos sadores, 22 rs.
- tres cuchillas, 15 rs.
- dos velones, el uno en setenta y seis reales y el otro en zincuenta y zinco, montan ambos, 131 rs.
- seis candeleros de azofar, 72 rs.
- un almirez que pesa nueve libras, 54 rs.
- otro almirez que pesa siete libras, 35 rs.

- una vacia de brasero que pesa seis libras y media , 45 rs.
- una concha de azofar, 10 rs.
- tres pares de espaviladeras, 10 rs.
- una romanilla, 18 rs.
- una plancha, 6 rs.

Alfombras

- una alfombra afelpada de colores, 130 rs.
- una alfombra traida, de dos varas y media de ancho y tres de largo, 300 rs.

Mas plata

- quatro relicarios y un crucifijo de Burgos y dos cruces de caravaca, 157 rs.
- tres caxas de plata, lad dos doradas y la otra de filigrana, 180 rs.
- una firma de Santa Theresa y un mondadientes de oro, 90 rs.
- una abuxa de partir el pelo quadrada, 7 rs.
- un coco guarnecido, 22 rs.
- unos pendientes de oro, los arillos y pendientes de aljofar gorda, con siete granos cada uno, 270 rs.

Tapices

- quatro tapices medianos, los tres yguales, de tres varas en cuadro y el otro de seis de ancho y tres de largo, 300 rs.

Relox

- una muestra de relox de faltriquera, la caja de plata claveteado por fuera de clavos de plata y tiene tres muestras, 480 rs.

Todo lo anteriormente citado montó los 53078 reales de vellón, y de ello Don Juan de Vergara se dio "por contento y satisfecho y entregado a toda su voluntad por haverlos recivido y pasado a su parte y poder de mano de la dicha

señora Doña Theresa Garcia de Paredes, su futura esposa, que mediante Dios a de ser aora de contado, en presencia de los testigos de esta escritura, de que yo el escribano doi fee, y de todo ello otorga carta de pago y rezivo de dote el dicho Don Juan de Vergara a favor de la dicha su furtura esposa, tan bastante como a su derecho y satisfacion convenga, y atendiendo a la calidad, buena sangre, virginidad, onestidad y otras muchas prendas que concurren en la dicha Doña Theresa Garcia de Paredes su esposa que mediante Dios a de ser, la ofrece y manda por via de arras proternuncias o como mas aya lugar en derecho seis mill y seiscientos reales de vellon por una vez, que confiesa y declara caven en la dezima parte de sus vienes que al presente tiene, y donde no se les ofreziere, señala y manda en los que en adelante tubiere, que ambas partidas de dote y arras ymportan zincuenta y tres mill seyenta y ocho reales de vellon, los cuales se obliga de tenerlo en su poder, en ser pronto y manifiesto como vienes dotales de la dicha su futura esposa, y procurara su maior aumento, y que no bengan en disminucion, y si lo que Dios nuestro señor no lo permita, se disolviere el dicho matrimonio sin tener hixos lexitimos, por muerte o diborcio, u otro cualquier caso permitido por derecho, el dicho Don Juan de Vergara se obliga a que bolvera, restituira y pagara la cantidad de esta dote a la dicha Doña Theresa Garcia de Paredes, su esposa que mediante Dios a de ser, o a quien por la suso dicha fuera parte lexitima, en los espezies en que los a rezivido, o en du defecto las cantidades en que ban puestos, y al entrego de ellos consiente se le pueda executar conforme a derecho, y al cumplimiento y observancia de esta escriptura se obliga con sus vienes avidos y por aver, para cuyo cumplimiento y poder a las justicias y juezes de Su Magestad de cualquier parte que sean, en especial a las de esta Corte y villa ynsolidym a que se somete para que la apremien a su cumplimiento como por sentencia pasada en cosa juzgada, renuncia a todas las leies, fueros y derechos de su favor y la general en forma. y asi lo otorgo y firmo a quien yo el escribano doi fe conozco, siendo testigos Manuel de Jodra, favian Garcia de Paredes y Juan Vermeo, residentes en esta Corte "

Juan de Bergara Ante mi = Francisco Raposo.